



DECRETO N° 3544/

LAJA, octubre 12 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno directora Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Solicitud del director de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2783 del 17.08.12 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Ruth Cárcamo Bravo, auxiliar de servicios menores de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 4.- Contrato de trabajo Srta. Ruth Eliana Cárcamo Bravo.
- 5.- Modificación de contrato.
- 6.- Código del Trabajo.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

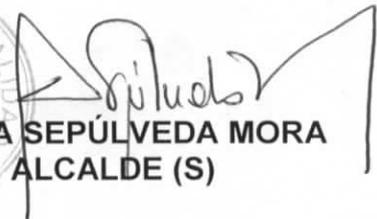
- 1.- **APRUEBESE** modificación de contrato de trabajo de la funcionaria que se indica, quedando hasta la fecha que se señala, en lo demás se conserva sin modificaciones:

Nombre	Ruth Eliana Cárcamo Bravo
R.u.t.	
Cargo	auxiliar de servicios menores
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Fecha de término	31 de diciembre del 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *12/10/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 – 534294 – 534302 - Fax: 534309